

1
Hacerse de cuenta de la D^a Sta. se empleen en
cargar las barcas q^a ^{permite su capita} ^{puedan}, y q^a V. E. de las
mas estrechas ^{de una gran} a fin de se bajen embar-
cadas, los tercios q^e hay alli acopiados, se pongan
en los buq. de viveres y aguada q^e necesitan, y se
halle pronta la tropa p^a q^e embarcadas despachadas
todo con la posible brevedad, en el momento q^e el
navio reciba la plaza a su bordo pueda hacerse
todo el conroi a la vela. De otra suerte el navio
valdra sin esperar a los demas buq. segⁿ las ordenes
q^e tiene su capⁿ. del Com^{do} de Marina de la
Sta. y ellos tendran q^e navegar sin escolta.

Ademas de el batallon q^e puede ir en
el conroi el Capitan de la Reg^{ta} Francesa me ha
dho q^e por hacer este serv^o mas a la nacion Espano-
la llevara a su bordo 11^{ta} cueros y cinq. hom.
brj q^e con poca diferencia componen dos compan.
p^a q^e V. E. se sirva pasarle el correspond^{te} officio
de este particular. Con este nuevo arbitrio van
dentro luego a la Sta. 88 comp^{as}. de Mayo 18 q^e tiene
el Regim^{to} de la Corona, y quedan aqui solo
7 q^e pueden embarcarse en la prim^a proporcion.
Segun q^e no se havian falta al exercito de opera-
cion por q^e su g^{ral} tomara ig^l nu^o de companias
de la guarnicion de la Sta. segⁿ segⁿ muy presto
han de ser deempladas. De N^o Mexico 25
de Nov^o de 1784.

Don J. Virey de Nueva España.



Emo Sr

Muy Sr. mo. Devuelvo a V. E. los Dos adjuntos
Oficios del Gov. y ministro del Rey. en la
Plaza en Vera-Cruz q. V. E. se sirvió remitirme
contra en ayer p. q. ~~en un vista~~ espusiere a V. E.
mi dictamen ~~a V. E.~~ sobre su cont.º

Atny en salir en Vera-Cruz procure
informarme de la cant.º de bap. q. cabria en el
navio segun el Sr. Fran.º de Aris, y las ocho em-
barcaciones en transporte q. vivieron bajo su escolta
y hall. q. debiendo llevar los expresados buques cant.º
de harina por ser este genero de primera y absoluta
necesidad p. las operaciones de la campaña, apenas
podria transportarse en ellos un batallon completo.
Este examen lo hizo ^{con consulta.} a ^{preferencia} de alg.º peritos
q. calcularon con la posible profusidad el nu.º de
hombre q. cabia en cada una de las embarcaciones
dando a cada individuo de cada una de las embarcaciones
mayor estrecho a q. se les puede reducir, y poniendo
ende en los buques mas y medio de viveres y la corres-
pondiente agua.

En esta suposicion y de q. las harinas en
la actual constitucion de las cosas son de preferencia
consideracion por la escasez de ellas q. se padece en
la Hav.º mi dictamen q. en el navio y las ocho
embarcaciones del conroi se embarquen solo un
batallon, q. las embarc.º ^{de} qualesq. buq. q. pudiesen

